



QUILLOTA, 19 MAYO 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 3339 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Municipal Cardenal Raúl Silva Henríquez Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Abril 2014.-

NOMBRE	FECHA FERIADO		AÑO	Nº DE DIAS
SOLANGE MORALES AGUILERA	11/04/14	11/04/14	2014	01
LUIS ARANGUIZ QUEZADA	17/04/14	02/05/14	2014	10
JOAQUIN FERNANDEZ PENROZ	02/04/14	04/04/14	2014	03
CARMEN GLORIA DIAZ AMECHAZURRA	14/04/14	17/04/14	2014	04
GEORGINA SALAZAR ALVAREZ	01/04/14	10/04/14	2013	08
GEORGINA SALAZAR ALVAREZ	11/04/14	30/04/14	2014	13
PAOLA QUIÑONES MORA	07/04/14	21/04/14	2014	10

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DYONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR  
VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretario Municipal.2.-Control interno.
- 3.-Carpeta personal4.-Archivo.